

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40140 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano De Otto de Vidal, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 51/2017 Sección: 1.ª.

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2016 - 8235164.

Fecha del auto de declaración. 24-3-17.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Persona física don Javier Jiménez Abad, con DNI 47602254M y domicilio Pl. BOBILA 2 1 1 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Don Mario M. Campelo González, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Déu i Mata, 150, Entlo. 4.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Carles Martí i Vila, 2-4, de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 7 de abril de 2017.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170042800-1